

CIRCULAR 9 DE 2016

(agosto 22)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS

Para: Directores y Líderes de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU
De: Secretaría General
Asunto: Normograma

Con el ánimo de brindar apoyo en la gestión de los procesos y servicios que desarrolla la Entidad en función de su objeto social, garantizando que estos se realicen dentro del ordenamiento jurídico, se procedió a actualizar el normograma de la Entidad en la página web de la ESU y en la intranet.

El normograma es un instrumento que regula la base legal que contiene las normas tanto internas como externas aplicables a la Entidad, que regulan sus actuaciones en desarrollo de su objeto misional. Dicha normatividad permite identificar las competencias, responsabilidades y funciones de cada una de las dependencias de la Entidad.

Esta herramienta permite a la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU delimitar su ámbito de responsabilidad, estar actualizado sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios, de tal manera que se consolide una gestión pública eficiente, eficaz, transparente y optimizadora de recursos y procesos.

Es deber de los Directores y Líderes de la Empresa, informar al Secretario General en forma oportuna en el evento en que se conozca de algún cambio normativo o de nueva normatividad que afecte a cualquiera de las áreas de la Entidad, de tal manera que la Secretaría General pueda verificar el ámbito de aplicación de la norma y posteriormente enviar a la Profesional de Comunicaciones de forma periódica y oportuna, la información sobre la normatividad vigente, para que se proceda a ingresar los datos en el normograma.

La omisión de esta actividad expone a la Entidad a la materialización de riesgos tales como el incumplimiento a mandatos de orden legal y puede generar en la ciudadanía falta de información legal y reglamentaria oportuna y veraz.

Agradecemos su compromiso en la consecución de esta tarea conjunta.

Cordialmente,

GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma ESU
n.d.

Última actualización: 24 de noviembre de 2025

